61

El Poder Ejecutivo de la Provincía de Buenos Aires

LA PLATA, 1 8 ENE 1990

Visto el expediente nº 2419-3277/89 Alcan

ce 1, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante dicha actuación el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.) gestiona una adecuación de su Presupuesto General Ejercicio 1989 - Ley 10.878;

Que, dicho Presupuesto refleja en el Rubro de Recursos "Reembolso de Préstamos", así como en los gastos imputables a "Bienes y Servicios no Personales", "Trabajos Públicos" y "Amortización de la Deuda" niveles inferiores a lo realmente ingresado y ejecutado al cierre del Ejercicio 1989;

Que, el nivel de incremento de los recursos propios del Organismo, citados anteriormente, resultan insuficientes para atender los mayores compromisos presupuestarios mencionados, razón por la cual se ha ce necesario otorgar un aporte de Rentas Generales por sobre los aprobados por la Ley 10.878;

Que, asimismo, es necesario contar con la homologación del presente Decreto por parte de la Honorable Legislatura, debido a que se disponen modificaciones al Presupuesto General Ejercicio 1989, aprobado por Ley 10.878 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1989;

Por ello, habiéndose expedido favorablemente los Organismos pertinentes y de conformidad con las disposiciones de los artículos 16º de la Ley 10.878 y 74º de la Ley de Contabilidad (Decreto-Ley nº --- 7764/71);

EL COBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA:

ARTICULO 1º.-Efectúese, dentro del Presupuesto General Ejercicio 1989 - Ley ----







El Poder Ejecutivo de la Provincía de Buenos Aires

///

///

10878 - Administración Central - Ministerio de Economía - Item Obligaciones de Tesoro y Crédito de Emergencia, la siguiente transferencia de créditos por un total de AUSTRALES UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL (A----1.133.200.000.-)

DEBITO:

Sección 1 - Erogaciones Corrientes - Sector 1

Operación - Partida Principal 1 - Personal A 1.133.200.000.-

CREDITO:

Sección 3 - Otras Erogaciones - Sector 9 -

Erogaciones Figurativas:

Partida Principal 14 - Contribuciones para Finan

ciar Erogaciones Corrientes - S.P.A.R. A 12.100.000.-

Partida Principal 15 - Contribuciones para Finan

ciar Erogaciones de Capital - S.P.A.R. A 31.000.000.-

Partida Principal 16 - Contribuciones para Finan

TOTAL <u>A 1.133.200.000.-</u>

RECURSOS ESPECIFICOS

<u>\$____9.900.000.</u>

2. Recursos de Capital

A 9.900.000.-

2.1. Reembolso de Préstamos

A 9.900.000.-

///





El Poder Ejecutivo

rovincia de Buenos Aires

2.1.2.

Reembolso de Otros Préstamos

9.900.000.

3. 3.3. Remesas de Administración Central 1.133.200.000. Otros Recursos

A 1.133.200,000.-

ARTIQUIO 3º. Increméntase, de conformidad con lo dispuesto en el artículo terior, el Presupuesto General Ejercicio 1989 - Ley 10.878 📡 ganismos Descentralizados: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento rál (S.P.A.R.) en la suma de AUSTRALES UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES MIL (A 1.143.100.000.-) conforme al siguiente detalle:

Sección 1: Erogaciones Corrientes-Sector 1 : Operación-Partida Principal 2: "Bienes y Servicios no Per

sonales" 12.100.000.-

Sección 2: Erogaciones de Capital -Sector 5: Inver--

sión Real - Partida Principal 9: "Trabajos Públicos" .. A 31.000.000.-

Sección 3: Otras Erogaciones - Sector 10 : Deuda Públi

ca - Partida Principal 17: "Amortización de Deudas"... A 1.100.000.000.-

ARTIQULO 4º.- El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y homologado por la Honorable Legislatura .-

ARTICULO 5º.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura. Registrese, comuniquese, publiquese, dése al Boletín Oficial, pase a la Dirección Provin-cial de Presupuesto y a la Contaduría General de la Provincia para su conocimien to y demás efectos.-

DECRETO No

ALIETO ALDO GUADAGNI

de la Provincia de Buenos Aires

